

MENDOZA, 26 MAY 2017

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 13115/17 caratulada: "*PIEDRAFITA, Néstor s/Renuncia al cargo de gestión, Cat. C, Tiempo completo*".

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que el Dr. PIEDRAFITA se ha adherido al beneficio jubilatorio en el marco de la Ley 24.241.

Que asimismo el Dr. PIEDRAFITA continuará desempeñando el cargo de Profesor Titular (SE) para cumplir funciones de "*Asesor Letrado*" de esta Facultad, lo cual no es incompatible con el haber jubilatorio.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de mayo de 2017, al Dr. Néstor PIEDRAFITA (Legajo N° 31.880 – CUIL N° 20-08456236-0) en el cargo de Coordinador de Área de Gestión de Facultad Categoría "C" con dedicación de Tiempo Completo, con funciones de "*Asesor de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional*" de esta Facultad, en el que se encuentra prorrogada su designación mediante resolución N° 298/16-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

308

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO